FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

UNIDAD APOYADA: CENACEDU

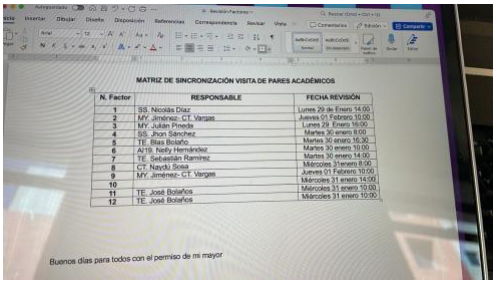
INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** [ ]

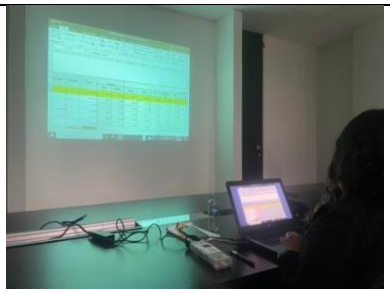
No. 01

Bogotá, febrero 2024

1. CONTRATISTA	Nombre: Laura Janneth Delgado Nieto Identificación: 52.715.218 Nacionalidad: Colombiano Dirección-ciudad de residencia: Calle 90 # 49 A-44 Teléfono de contacto: 3045721964 E-mail de contacto: lauradel@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. JULIAN ENRIQUE PINEDA UMAÑA Cargo: INSPECTOR DE ESTUDIOS Resolución de Nombramiento: No. 203 del 1/29/2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° Del contrato: 203 Fecha de suscripción: 19 de enero de 2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101107612 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha oficio aprobación: 6 de febrero de 2024 Aprobado por: TC. ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	No: CDP 6524– CRP 7424 Fecha expedición: DEL CDP 18/01/2024- CRP 06/02/2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable CENAC EDUCACIÓN Dependencia: 15-01-03-088 CENACEDU Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 Servicios de Educación Fuente: (Nación (10) Recurso: 10 Valor total: $42.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1 de febrero de 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	diez (10) meses
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASESOR DE ACREDITACION, RENOVACION DE REGISTROS CALIFICADOS, CALIDAD ACADEMICA Y AUTOEVALUACION ACADEMICA DE LA ESICI PARA LA CENAC EDUCACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar los procesos y procedimientos que se enmarcan en la institución para garantizar la renovación de los registros calificados de los programas de acuerdo a los lineamientos del ministerio de educación. 2. Apoyar en la elaboración de documentos para solicitud, renovación y/o modificación de registros calificados 3. Apoyar en la elaboración de documentos para la solicitud de la acreditación institucional o de programas y/o renovación de las mismas. 4. Diseñar con el comité de calidad académica de la ESICI la construcción de los instrumentos que se aplican en los momentos de autoevaluación de los programas de educación superior. 5. Garantizar que el proceso de pregrados cumpla a con los requisitos exigidos por el ministerio de educación, para la titulación de los estudiantes. 6. Garantizar que el proceso de posgrados cumpla a con los requisitos exigidos por el ministerio de educación, para la titulación de los estudiantes. 7. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la ESICI, CEMIL y CEDOC cuando se requiera. 8. Rendir informe mensual del estado actual de los programas de acuerdo con lo que se evidencia en la plataforma saces. 9. Realizar un informe mensual de la información cargada y recibida en las diferentes plataformas educativas, en las cuales se cumplen los requerimientos al ministerio de educación. 10. Desarrollar plan de capacitación profesoral trimestralmente, con la finalidad de generar estrategias pedagógicas y didácticas en el modelo de enseñanza- aprendizaje. 11. Desarrollar mensualmente una reunión con los directores de programa, con el fin de orientar el proceso y los programas en pro de mejora. 12. Desarrollar un informe bimestral En coordinación con el administrador del aplicativo SNIES acerca del análisis de permanencia, creando estrategias para disminuir la deserción estudiantil. 13. Crear una estrategia para la vigencia 2024, para conseguir la acreditación en calidad de los programas académicos, con el fin de mantener un mejoramiento continuo de los procesos educativos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ministerio de educación. 14. Guardar absoluta reserva de la información que en desarrollo del contrato llegue a conocer. 15. Garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensión y arl y demostrar mensualmente que está al día en los pagos presentado los recibos de pago. 16. El contratista dará cumplimiento al objeto del contrato con plena autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 17. Capacitar al personal de educación superior de la plataforma saces. 18. Estructurar simulacros de visita de pares académicos. 19. Asesorar los procesos de calidad académica. 20. Llevar a cabo un estudio de viabilidad para la implementación de un programa de doctorado en la ESICI. 21. Apoyar con la elaboración de documentos y asesorías, en las diferentes actividades institucionales relacionadas con acreditaciones, condiciones institucionales, renovaciones de los registros calificados de los pregrados y posgrados ofertados por la IES ESICI, u otras que surgieren en el transcurso del contrato. 22. Realizar acompañamiento a los directores de programa en lo que se requiera. 23. Capacitar a los directores de programa en temas que se requieran 24. Acompañar y apoyar el proceso de acreditación en alta calidad de la Gerencia de la Seguridad y análisis sociopolítico. 25. El contratista cargue en secop el informe de gestión, la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla. 26. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación,

	inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 27. Entregar al final de la prestación del servicio, back up de la información producto de la ejecución de este contrato. 28. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 29. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	Febrero 2024
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	**Obligación 1.** Realizar los procesos y procedimientos que se enmarcan en la institución para garantizar la renovación de los registros calificados de los programas de acuerdo a los lineamientos del ministerio de educación. Se realizo revisión de los 12 factores de renovación de Acreditación del programa de Gerencia de la Seguridad y análisis sociopolítico.  MATRIZ DE SINCRONIZACIÓN VISITA DE PARES ACADÉMICOS Buenos días para todos con el permiso de mi mayor **Obligación 2.** Apoyar en la elaboración de documentos para solicitud, renovación y/o modificación de registros calificados. Se reviso documentos de la especialización tecnológica en investigación y seguridad preventiva **Obligación 3.** Apoyar en la elaboración de documentos para la solicitud de la acreditación institucional o de programas y/o renovación de las mismas. **LOGROS E IMPACTOS** **Acreditación del programa de Gerencia de la Seguridad y análisis sociopolítico.** **FACTOR 1: PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL** **Logro:** La actualización PEI y el PEP del programa, donde estos se encuentra restablecidos de **Obligación 7.** Asistir a las reuniones que sean convocadas por la ESICI, CEMIL y CEDOC cuando se requiera. 14 febrero Reunión Cargas académicas 2025 Citada por CEDE 4



21 febrero Reunión Calidad y Riesgos Citada por CEMIL



Obligación 8. Rendir informe mensual del estado actual de los programas de acuerdo con lo que se evidencia en la plataforma saces.



Programas de Pregrado Acreditados

Programas académicos de pregrado que han obtenido Acreditación voluntaria mediante resolución del Ministerio de Educación Nacional.

En la búsqueda se encontraron 2 programas con el criterio solicitado.

Imprimir

Programa	Institución de Educación Superior	Acto de acreditación y vigencia
TECNOLOGIA EN LA ADMINISTRACION Y ANALISIS DE LA SEGURIDAD (RENOVACION) > Ver Fortalezas	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO Ciudad: BOGOTA www.esici.edu.co	REACREDITADO Resolución 1969 2013-02-28 Vigencia 6 años
GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y ANALISIS SOCIOPOLITICO (RENOVACION) > Ver Fortalezas	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO Ciudad: BOGOTA www.esici.edu.co	REACREDITADO Resolución 1968 2013-02-28 Vigencia 6 años

Imprimir

https://saces.mineducacion.gov.co/cna/Buscador/BuscadorProgramas.php?

Obligación 11. Desarrollar mensualmente una reunión con los directores de programa, con el fin de orientar el proceso y los programas en pro de mejora.

18. Estructurar simulacros de visita de pares académicos.

SEGUNDO SIMULACRO DEL 2024 PARA VISITA DE PARES ACADEMICOS 2 y 3 ABRIL

No. Factor	RESPONSABLE	HORA	
1 Proyecto Educativo del Programa e Identidad Institucional	Directivos del Programa- **SS. Nicolas Diaz**	02 abril 8:00	30
2 Estudiantes	**MY. Jiménez - CT. Vargas**	02 abril 9:00	40
3 Profesores	Talento Humano – **MY. Julián Pineda**	02 abril 10:00	40
4 Egresados	Coordinador Egresados – **SS. Iban Sánchez**	02 abril 11:00	40

Obligación 19 Asesorar los procesos de calidad académica.

Se realizo asesoramiento de certificación calidad académica de estudiante egresado del programa del pregrado.

Obligación 22. Realizar acompañamiento a los directores de programa en lo que se requiera.

<table>
<tr><td></td><td>Se proyecto respuestas de procesos de admisión estudiante con problemas con el área financiera y otro sobre reintegro académico de más de tres años de antigüedad

Obligación 24. Acompañar y apoyar el proceso de acreditación en alta calidad de la Gerencia de la Seguridad y análisis sociopolítico


CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
AGENDA VISITA EVALUACIÓN EXTERNA
PROGRAMA GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y ANÁLISIS SOCIOPOLÍTICO
ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA
B.G. RICARDO CHARRY SOLANO
EVALUACIÓN DE PARES EXTERNOS
Bogotá, D.C.
Fecha: 24, 25 y 26 de abril de 2024
Comisión de Pares Académicos
Doctor John Fredy López Pérez - Par Académico Coordinador
Doctor Camilo Ignacio González Becerra- Par Académico</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total $42.000.000,00

Valor autorizado a pagar $4.200.000,00</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

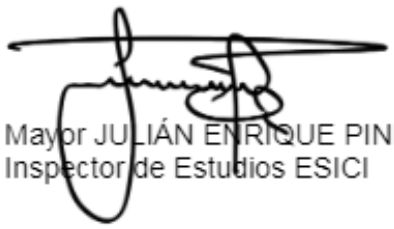
PAGO PLANILLA MES FEBRERO
<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>N/A</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>N/A</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>N/A</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro.
2. Factura electrónica solo en los casos que aplique.
3. Informe de gestión.
4. Informe de supervisión.
5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL.
6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago).
8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.)</td></tr>
</table>

ESCI

15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** **TOTAL** [X] [ ] Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la **CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** se va a cancelar la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($4.200.000,00)**, correspondiente del mes **FEBRERO,** se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en Bogotá, febrero de 2024

FIRMA SUPERVISOR



Mayor JULIÁN ENRIQUE PINEDA UMAÑA
Inspector de Estudios ESICI